



## COMPROMISO DEL APODERADO DEL COLEGIO ANÍBAL ESQUIVEL TAPIA

El apoderado(a) del alumno(a) \_\_\_\_\_, del Curso \_\_\_\_\_, declara conocer, aprobar y aceptar voluntariamente, este compromiso, cuyos términos sintetizan los principales deberes y derechos establecidos en el Manual de Convivencia de nuestro colegio.

**1. Como apoderado del Colegio Aníbal Esquivel Tapia tengo la certeza de que la familia es la primera educadora y formadora en los valores de bien que sustentan a nuestra sociedad, por ende, asumo como tarea propia la función que me corresponde y entiendo que el colegio sólo complementa y ayuda en el trabajo de educación y formación de mi hijo(a).**

**2. Asumo además que la interacción y comunicación entre la familia y el colegio debe ser permanente, mutua y colaborativa en todos los sentidos pedagógicos competentes al colegio. Por ello, es que me ocupo de conocer, comprender y valorar el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Aníbal Esquivel, al cual adhiero y en el cual deposito mi confianza en todo lo relacionado con el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en lo curricular como en lo extracurricular que el colegio propone, además de las finalidades, contenidos, metodologías y sistemas evaluativos que se utilicen.**

**3. Como apoderado sé que debo velar por el cumplimiento de las obligaciones fundamentales, en relación a la formación educacional y personal de mi hijo(a), tales como:**

- a). Asegurar la asistencia regular a clases, justificando oportunamente las inasistencias.
- b). Cuidar que cumpla (n) los horarios, evitando los atrasos injustificados.
- c). Procurar siempre un uso correcto del uniforme escolar. El establecimiento establece dentro de su Reglamento Interno, que el uso del uniforme escolar es obligatorio para todos los alumnos y alumnas del colegio. El colegio autoriza el uso de vestimenta distinta al uniforme escolar solamente en jornadas específicas, reguladas al respecto, y expresamente señaladas e informadas oportunamente a la comunidad educativa. Los estudiantes no podrán concurrir a clases con aros, piercing o expansiones, pelo tinturado o utilización de maquillaje.
- d). Brindar la alimentación sana y adecuada para los recreos y el almuerzo diario, el cual es mi responsabilidad.
- e). Inculcar el uso de los hábitos de higiene necesarios para su bienestar. considerando de igual forma el orden y aseo en la presentación personal.
- f). Atender el cumplimiento de los deberes y obligaciones de mi hijo(a) que deriven del trabajo escolar.
- g). Revisar diariamente la agenda escolar y firmar las comunicaciones que me son enviadas desde el colegio.
- h). Cautelar que se cumplan todas las normas del colegio mientras mi hijo(a) vista el uniforme del colegio, sea este formal o deportivo, tanto al interior como al exterior del colegio.
- i). Incentivar a mi hijo(a) en todas las actividades académicas, deportivas y culturales, en las cuales el colegio le (s) solicite participar.
- j). Cautelar por el buen uso del tiempo libre de mi hijo (a).
- k). Velar por el cumplimiento de las normas que aparecen en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- l). Asumir en la formación de mi hijo (a) la primacía que deben tener los valores de respeto, responsabilidad, honestidad y autonomía.
- m). Cuando el alumno deba retirarse por motivos de salud o por otra causa deberá retirarlo personalmente apoderado titular o suplente en Inspectoría.



- n). Que el colegio **prohíbe el uso del celular u otro artefacto tecnológico** que pueda distraer o interrumpir el normal desarrollo de las clases. Frente al incumplimiento, el aparato, será retenido y entregado a los padres y/o apoderados. En caso de pérdida del mismo, el establecimiento no se hará responsable.
- o). Que solamente están permitidas las **salidas pedagógicas** de alumnos o cursos en horas de clases y con la autorización correspondiente del apoderado. Única ocasión en que serán acompañados por el profesor jefe o de asignatura según corresponda.

#### 4. Sé que como apoderado debo cumplir con:

- a). Mantener una comunicación respetuosa con todos los integrantes de la Comunidad Escolar. Ningún apoderado, en circunstancia alguna, **podrá ingresar a las dependencias del establecimiento o alguna actividad desarrollada por el colegio para amenazar, increpar, reprender o agredir verbal o físicamente** a un miembro de nuestra comunidad educativa, sea alumno, apoderado o funcionarios, lo cual será considerada una falta gravísima. Esto puede ser causal de pérdida de la calidad de apoderado y la prohibición de ingreso al establecimiento. Además, el colegio se reserva el derecho de denunciar a la institución externa que corresponda e iniciar acciones judiciales cuando así lo amerite.
- b) No utilizar **las redes sociales para insultar, desprestigiar, ofender, amenazar** a un miembro de nuestra unidad educativa, sea alumno, apoderado o funcionarios, lo cual será considerado una falta gravísima. Esto será causal de cambio de apoderado y el colegio se reserva el derecho de denunciar a carabineros de Chile o PDI e iniciar acciones judiciales cuando corresponda.
- c). Acatar el **Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación** del Establecimiento.
- d). Asistir a las reuniones de curso de mi hijo(a).
- e). Asistir a las entrevistas que sea citado para tratar temas sobre el rendimiento y/o la disciplina de mi hijo (a).
- f). Colaborar con todas las iniciativas y solicitudes que se me hagan para el beneficio académico, deportivo y cultural de mi hijo(a)
- g). Cumplir con los compromisos asumidos como integrante de una directiva de curso, como delegado de la Escuela de Padres o en cualquier otra función y responsabilidad que yo decida libremente asumir.
- h). Cooperar en todas las iniciativas que provengan del colegio y cuyo propósito sea colaborar para el bienestar de mi hijo(a), tales como actividades de curso, del colegio o del Centro General de Padres y apoderados.
- i). Por el número de horas destinadas a la actividad física del colegio, velaré por el estado de salud de mi hijo(a), realizando **chequeos médicos** al menos una vez al año que prevengan problemas de salud
- j). Respetar rigurosamente el conducto regular toda vez que tenga necesidad de plantear inquietudes, dudas o sugerencias, debiendo dirigirse en primera instancia a profesor jefe a través del medio formal que éste haya dispuesto, quien activará los procedimientos establecidos.
- k). En caso de detectarse sustancias tóxicas, nocivas u otras que perturben al estudiante, se procederá conforme a la ley.
- l). Velar por que los derechos de mi hijo(a) respecto a la asistencia y educación, higiene, salud y bienestar físico y/o psicológico se cumplan, de lo contrario el establecimiento tiene la obligación de acuerdo a la normativa vigente, de activar el protocolo de vulneración de derechos descrito en el Reglamento Interno y denunciar la situación a las entidades que correspondan; Tribunales de Familia, OPD, Fiscalía, etc., con la finalidad de restituir los derechos vulnerados de nuestros estudiantes.



m). Resguardar que mi pupilo/a evite ser partícipe de actos que atenten contra la integridad física o emocional de cualquier funcionario o estudiante del colegio; difamando y/o denigrándolo, ya sea a través de comentarios ofensivos o realizando actos como acoso escolar o Cyberbullying.

n). Educar a mi hijo(a) sobre el peligro y consecuencias derivadas de los juegos bruscos y/o peligrosos, enseñando a establecer límites sanos con su grupo de pares y otorgando instancias de conversación en el hogar respecto a las consecuencias de estos juegos peligrosos durante los recreos, además de reflexionar sobre los efectos que conlleva la violencia física y verbal entre compañeros.

#### **5). Asumo como apoderado que cuento con los siguientes derechos:**

- a). Ser informado periódicamente de la situación académica y disciplinaria de mi hijo (a).
- b). Recibir información general a través de la página web del colegio, disponible en [www.colegioanibalesquivel.cl](http://www.colegioanibalesquivel.cl)
- c). Solicitar entrevista a los profesores que hacen clase a mi hijo (a) y/o a los directivos correspondientes, en los horarios disponibles para ello y siempre respetando el conducto regular establecido.
- d). Ser recibido y atendido en espacios al interior del colegio que cautelen la privacidad de las entrevistas.
- e). Ser escuchado por quien corresponda en todas las situaciones conflictivas o problemáticas que se produzcan.
- f). Participar en las actividades académicas, deportivas y culturales a las que se me invite.
- g). Conocer las normas del Reglamento Interno y sus protocolos de prevención y actuación.
- h). Recibir atención e información sobre su hijo, conforme al protocolo de entrevistas establecido en el Reglamento.
- j). Informarse de las actividades complementarias y extraprogramáticas que el colegio ofrece.
- k). Participar en la organización de actividades de Padres y Apoderados, por ejemplo, reunión de curso, directiva de curso, Centro de Padres y Apoderados del colegio.

**Declaro haber leído íntegramente este compromiso, así como el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Proyecto Educativo y Reglamento de Evaluación del Colegio Aníbal Esquivel Tapia, cuyo texto aparece en la agenda escolar de mi hijo(a), en la página web del colegio y de los cuales tomo conocimiento de cada una de sus partes y condiciones.**

**Firmo este compromiso en señal de aceptación de todo lo mencionado.**

RUN: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Coronel, abril 2024